

Inscripciones tardías a cursos

Es posible solicitar inscripciones tardías a cursos únicamente cuando el motivo está contemplado en el Art. 14 del Reglamento de Cursos. Los motivos previstos y los documentos que deberá presentar el estudiante para comenzar el trámite son los siguientes:

a) razones de responsabilidad institucional de FCS en el proceso de inscripción.

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo ([link](#))
- carta explicando la situación

b) unidades curriculares obligatorias que sólo puedan aprobarse mediante el cursado e impliquen un retraso en el egreso.

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Se debe verificar que las UC están listadas entre las asignaturas consideradas para procedimiento abreviado*

c) razones de desinformación por parte de estudiantes ingresantes a FCS en el corriente semestre.

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- carta explicativa

d) razones de maternidad, paternidad, enfermedad o duelo que justifiquen debidamente la imposibilidad de inscripción en tiempo.

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Constancias de maternidad, paternidad, certificados médicos, de defunción, etc.

e) Razones de cambios en las condiciones laborales (modificaciones de horarios, cambio de empleo, entre otros) luego de finalizado el período de inscripciones a cursos, que posibiliten el cursado cuando antes no lo permitían.

- CI (documento escaneado)
- Formulario completo
- Certificados laborales con horarios, constancias que indiquen fecha de comienzo o final de la actividad laboral, etc.

La documentación debe ser enviada por mail a bedelia.dae@cienciassociales.edu.uy con el asunto: "Inscripción tardía a cursos".

El plazo para iniciar trámites de inscripciones tardías es hasta 15 días corridos a partir del comienzo del semestre.

Para tramitar inscripciones tardías a cursos del primer semestre 2026 el plazo es desde el 16/03/2023 hasta el 31/03/26 inclusive.

Importante:

No se iniciarán trámites de estudiantes cuyas solicitudes no estén dentro de estos motivos, pero podrán enviar una nota firmada y escaneada al mail de Bedelía a modo de descargo. Esas notas serán remitidas a la Comisión de Enseñanza para que se evalúe la pertinencia de incorporar otros motivos en futuros semestres, no siendo posible aceptar la solicitud para el semestre corriente.

**Asignaturas consideradas para procedimiento abreviado:*

Ciclo Inicial:	
Ciencia Política:	Talleres de CP (C96A)
Trabajo Social:	Proyectos Integrales I (T46) Proyectos Integrales II (T70A)
Desarrollo:	Taller I (D60)
Sociología:	Seminarios Temáticos (ST60) Sociologías Especiales (SE78 - SE20) Seminarios-Taller (SS80 - SS81 - SS82 - SS83) Taller de Investigación Central (únicamente al primer semestre) (SB35 - SB39 - SB37 - SB36)